



CERTIFICADO N° 126/2020

REFERENCIA: "PRIORIZACIÓN DE CARTERA PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°40 de fecha 06/05/2020**, en base a **Ordinario N° 293 de fecha 24/04/2020 "Solicita priorización de cartera proyectos de agua potable rural"**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 25/04/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes; Sr. Álvarez, Sr. Sepúlveda, Sr. Jiménez, Sr. Andrades y Sr. Dinamarca. El consejero Sr. Ávila se inhabilita.**

ACUERDO: Se aprueba la solicitud de priorización de fondos de la iniciativa "Construcción Servicio APR de la Cabaña Santa Teresa Tres Ranchos Comuna de Yungay", Provincia de Diguillín, con 237 beneficiarios y por un Monto de Obras Civiles de M\$ 555.656.- (Quinientos cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos) que corresponde a fondos sectoriales.



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble